

Programa “Catarata solidaria”

El proyecto iniciado por el Consejo Argentino de Oftalmología y Cáritas Argentina demuestra su funcionamiento. Ya se realizaron ocho cirugías.

Desde que comenzó a funcionar oficialmente hasta la fecha, el Programa “Catarata solidaria” lleva realizadas ocho intervenciones quirúrgicas a personas con escasez de recursos en el interior del país y en la ciudad de Buenos Aires.

Este programa fue diseñado y puesto en marcha por Cáritas Argentina y por el Consejo Argentino de Oftalmología. Consiste en intervenir quirúrgicamente y en forma gratuita a pacientes cuya situación económico-social no permita acceder a una intervención de este tipo debido a la ausencia de cobertura y por su condición de indigencia o bajos recursos, con la provisión de un *kit* quirúrgico y la mano de obra solidaria de oftalmólogos.

La selección de estos pacientes está delegada a las Cáritas diocesanas que decidan adherirse al programa.

Operatoria

El oftalmólogo adherido al plan recibe de parte del Consejo la ficha social del paciente a través del correo electrónico. Luego debe informar a la institución los días y horas de consulta disponibles, dirección y teléfono y queda a la espera de que el paciente se ponga en contacto para fijar fecha, día y hora de la primera consulta.

Una vez realizada la primera consulta, en la cual se habrá determinado si el paciente está en condiciones de ser operado de cataratas y si no presenta ninguna patología adicional, le entrega la receta para la cefasolina o cefalexina o similar (en 3 dosis), el medicamento pre y postoperación; también las órdenes para los siguientes estudios prequirúrgicos, y fijará fecha para segunda consulta:

Hemograma	Eritrosedimentación	Glucemia
Uremia	Coagulograma	CPK
Otros	Informe del riesgo quirúrgico	

El día fijado para la segunda consulta el paciente se presenta con todos los estudios solicitados y el oftalmólogo establece la factibilidad de la operación (dado que no requiere algún tratamiento previo: diabetes, presión alta, etc.) y determina la fecha de la intervención, el tipo de lente a colocar y la firma del consentimiento informado.

Cada oftalmólogo recibe por parte del Consejo la asignación de un paquete de cuatro pacientes a ser operados. El oftalmólogo solicita los insumos e informa la fecha de intervención. Cáritas Argentina efectúa el pedido del *kit*, que consta de:

4 lentes intraoculares	2 sustancias viscoelásticas	3 cuchilletos de distinto corte
1 sutura nylon	4 campos quirúrgicos	Gotas pre y posquirúrgicas

Una vez finalizada la cirugía y luego de efectuar todos los controles posquirúrgicos pertinentes, se envía a la Cáritas local una fotocopia del “protocolo quirúrgico” con la etiqueta de la lente colocada.

Los ocho pacientes operados hasta la fecha (cuatro en July, tres en la Capital y uno en Garín) demuestran el éxito de este sistema. Todos ellos se encontraban en una situación económica por la que habría resultado imposible su concreción por medios propios. Intervinieron en las cirugías la Fundación Zambrano y el Dr. Ernesto Ferrer, presidente del Consejo. Hay en espera otros doce pacientes y la lista va creciendo paulatinamente, al igual que los oftalmólogos que se suman.

Para incorporarse al programa los interesados deberán ponerse en contacto con el Consejo Argentino de Oftalmología: (011) 4325-5554; secretaria@oftalmologos.org.ar.

Obligaciones del Consejo

- Coordinar el programa juntamente con Cáritas.
- Reclutar a los médicos oftalmólogos voluntarios, exigiéndoles la contratación de un seguro de mala praxis profesional.
- Recibir las fichas debidamente completadas con los datos de los pacientes a fin de asignarles un número de historia clínica.
- Asignar por orden de inscripción al oftalmólogo adherido al programa según la localidad correspondiente en función de la ficha recibida.
- Velar que se cumplan los pasos administrativos desde que se detecta el paciente hasta que es dado de alta.
- Derivar los pacientes a los oftalmólogos solidarizados con el programa quienes en forma gratuita los recibirán para establecer si están en condiciones de ser operados también en forma gratuita.
- Cerrar y archivar las fichas de los pacientes operados.
- Informar a Cáritas sobre las cirugías realizadas en el mes.

Obligaciones de Cáritas

- Recibir a los pacientes con cataratas y llenar una ficha que será enviada al Consejo.
- Establecer contacto con los donantes a fin de obtener los fondos necesarios para la compra del *kit* quirúrgico.
- Llevar el stock de los *kit* e informar a los proveedores sobre lugar, día y hora en que deberá contarse con el *kit*.
- Colaborar con el Consejo en el armado de las fichas con el paciente y obtener el consentimiento debidamente firmado.
- Colaborar con el Consejo en el armado de las fichas con el paciente y obtener el consentimiento debidamente firmado.